



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN

Resolución N° 001-2025-GADPN

NOMBRAMIENTO DE LA INSTANCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, la **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** y el **Instructivo para la Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS**, se resuelve:

Artículo 1.- Conformar la Instancia de Rendición de Cuentas 2024, la cual será responsable de planificar, coordinar y ejecutar las actividades del proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nazon.

Esta instancia estará integrada por los siguientes funcionarios:

- **Dra. Maritza Calle Calle** – Presidenta del GAD Parroquial Rural de Nazon (Coordinadora de la instancia)
- **Ing. John Asitimbay** – Técnico del Área Social
- **Ing. Marianita Mizhquiri** – Secretaria del GAD Parroquial (Apoyo documental y administrativo)
- **Sra. Ruth Idrovo**-Presidenta de comisión de grupos de atención prioritaria.

Artículo 2.- La Instancia de Rendición de Cuentas será responsable de:

- Elaborar el cronograma del proceso de rendición de cuentas.
- Coordinar la elaboración del informe de gestión institucional.
- Convocar y articular al grupo de apoyo mixto.
- Validar los insumos del informe ciudadano junto a la ciudadanía.
- Garantizar la transparencia y participación en todas las fases del proceso.

Artículo 3.- Invitar a participar como miembros de la Instancia de Rendición de Cuentas, a los vocales del GAD Parroquial que deseen acompañar el proceso, con voz y voto en la construcción del informe de gestión.



07-2177-126
0984141567



gadnazon2023@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN**

Artículo 4.- Disponer que esta resolución sea puesta en conocimiento de los integrantes mencionados y que se publique en los medios oficiales del GAD Parroquial.

Dado y firmado en la parroquia Nazón, a los 7 días del mes de Mayo de 2025.


Dra. Maritza Calle Calle
Presidenta
GAD Parroquial Rural de Nazón



CERTIFICA:

Yo, Ing. **Marianita Mizhquiri**, en mi calidad de Secretaria del GAD Parroquial Rural de Nazón, certifico que la presente resolución ha sido emitida y registrada en los archivos oficiales del GAD.

Nazón, 7de Mayo de 2025.


Secretaria-Tesorera
GAD Parroquial Rural de Nazón



07-2177-126
0984141567



gadnazon2023@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN


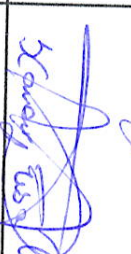


FECHA: 07 DE MAYO DEL 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Francisco Palaguaná	Sisaloma	073018051	
Vicente Sosa	Vexdeloma	0984049511	
Dolores Ferrazo	Afoloma	096174616	
Alberto Paguay	Playa de Fátima	0995554063	
Silvina	Salsoda Tobi	0999962504	
José Caspina	El Espamba	0995471203	
Segundo B. Palaguaná	Palaguaná	0984047072	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN

FECHA: 07 DE MAYO DEL 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Rafael Tzuc	Vocal GAD Parroquial	09841058645	
Kauca Tzuc O	VICEPRESIDENTE GAPP,	0982920638	
Joselyn Ojiz	Vocal GAD Parroquial	0998079812	
Luis Flores,	Vocal GAD Parroquial	0987695091	

Oficio Nro 001

Nazón, 7 de mayo de 2025

Asunto: Solicitud de uso de silla vacía para aprobación del informe de Rendición de Cuentas del Gad Parroquial Nazón

Dra.

Maritza Calle Calle.

Presidenta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NAZÓN
Nazón

En su Despacho

De mi consideración:

Señora Presidenta, con base a lo dispuesto en la Constitución del Ecuador, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (artículo 77) y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD artículo 311), solicitamos que se habilite nuestro derecho a la participación ciudadana mediante el uso del mecanismo de SILLA VACIA; a fin de participar en el punto del orden del día en la sesión del Gad Parroquial de Nazón dispuesto para el día 11 de junio de 2025, sesión en la cual se aprobará el informe de Rendición de Cuentas 2024 del Gad. En la mencionada silla vacía participaremos los ciudadanos que conformamos la instancia de participación ciudadana del Gad parroquial.

Atentamente,

Sra. Nube Rodríguez

Presidenta de la Instancia Local de Participación Ciudadana del GAD parroquial de Nazón

CC: Santiago Enríquez León

Coordinador Provincial CPCCS-Cañar





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DEL NAZÓN**

Nazón, 14 de Mayo de 2025
Oficio/GAPRN/314-2025

Sra. Nube Rodríguez
PRESIDENTA DE LA INSTANCIA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Presente.-

Asunto: Autorización de participación mediante el mecanismo de Silla Vacía

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio Nro. 001 recibido el día 7 de Mayo del 2025, mediante el cual solicita el uso del mecanismo de *Silla Vacía* para participar en el punto del orden del día de la sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nazón, convocada para el día **11 de junio de 2025 a las 14h30**, con el fin de intervenir en la aprobación del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, me permito comunicarle que:

En observancia de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 311 del COOTAD, **se autoriza la participación de la Instancia Local de Participación Ciudadana** mediante el mecanismo de *Silla Vacía* en el orden del día de dicha sesión.

Agradecemos el interés de la ciudadanía en los procesos de gestión pública y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la participación ciudadana activa.

Atentamente,


Recibido el 14/05/2025


Dra. Maritza Alexandra Calle Calle.
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE NAZÓN



07-2117-126
0984141567



gadnazon2023@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN

Resolución N° 002-2025-GADPN

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE APOYO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

VISTOS:

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, la **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, y el **Instructivo para la Rendición de Cuentas**, y en el marco del principio de participación ciudadana, transparencia y corresponsabilidad, se emite la siguiente resolución:

Artículo 1.- Conformar el Grupo de Apoyo Mixto para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024, cuya finalidad será acompañar técnicamente y garantizar la participación ciudadana durante todas las fases del proceso.

El Grupo de Apoyo Mixto estará integrado por:

Representantes Institucionales:

- **Ing. Darwin Cabrera** – Técnico de Planificación del GAD Parroquial
- **Dra. María Eulalia** – Técnica Agro-productiva del GAD Parroquial

Representantes de la Sociedad Civil:

- **Sra. Nube Rodríguez**– Representante del Comité Barrial De Nazón.
- **Sra. Rosa Gualpa** – Representante de la Asociación de Mujeres Emprendedoras Innovadoras de la Paja Toquilla de la Parroquia Nazón
- **Sr. Buenaventura Palaguachi** – Representante Comunitario.

Artículo 2.- Funciones del Grupo de Apoyo Mixto:

- a) Apoyar en la elaboración, revisión y validación del informe de rendición de cuentas.
- b) Acompañar en la recolección y sistematización de información para el informe ciudadano.
- c) Participar en espacios de deliberación pública y validación ciudadana.



07-2117-126
0984141567



gadnazon2023@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN**

d) Fomentar la transparencia y la participación de los diferentes actores sociales de la parroquia.

Artículo 3.- Disponer que esta resolución sea notificada a los integrantes del grupo, publicada en medios oficiales y archivada en la Secretaría del GAD Parroquial.

Dado y firmado en la parroquia Nazón, a los 7 días del mes de Mayo de 2025.

Dra. Maritza Calle Calle.
Presidenta
GAD Parroquial Rural de Nazón



07-2117-126
0984141567



gadnazon2023@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NAZÓN
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Cañar-Biblián-Nazón.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL 002-2025
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Nazón, 27 de junio 2025

**AUTORIDADES, PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES, PRESIDENTES DE
LOS BARRIOS Y SECTORES PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE AGUA DE
LA PARROQUIA NAZÓN**

Reciba un cordial y afectuoso saludo, de quienes hacemos al Gad Parroquial de Nazón, a su vez deseándole éxitos en cada una de sus actividades.

Por medio del presente me dirijo a su persona para hacer la cordial invitación a la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2024** de las actividades realizadas durante el último año de gestión por parte del GAD Parroquial mediante deliberación Pública, dando cumplimiento al Art.266 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y los artículos: 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana.

La rendición de cuentas es un ejercicio de transparencia y participación ciudadana, donde se expondrán los logros alcanzados, las obras ejecutadas, y se abrirá un espacio para escuchar las sugerencias y opiniones de los representantes de las comunidades, con el fin de seguir mejorando nuestro trabajo conjunto.

Este evento se llevará a cabo el **día jueves, 03 de julio a partir de las 14:00 (dos de la tarde), en el salón del pueblo.**, en donde se tratará el siguiente orden del día:

- 1.-Lectura de la convocatoria
- 2.-Rendición de cuentas del periodo fiscal correspondiente al año 2024 que va del 1 de enero del 2024 al 31 diciembre del 2024 por parte de la Doctora Maritza Alexandra Calle presidente del GAD Parroquial de Nazón, vicepresidente y vocales del GAD Parroquial.
- 3.-Sugerencias y conclusiones de los presentes sobre la rendición de cuentas.
- 4.-Clausura

Su participación como autoridad y de los miembros de su comunidad es de suma importancia para fortalecer la relación entre las autoridades parroquiales y las comunidades, así como para asegurar que nuestras acciones respondan a las necesidades y expectativas de todos los habitantes de Nazón.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa presencia, me suscribo.

¡Mi Nazón del alma! Juntos lo estamos logrando.

Atentamente:

Dra. Maritza Calle Calle

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE NAZÓN